



Sesión: 66  
Fecha: 21-08-2023  
Hora: 21:35

## Solicitud de Resolución N° 1022

### Materia:

Solicita e solicita a S.E. el Presidente de la República que envíe a esta Corporación una reforma integral de transparencia y probidad que contemple la implementación de criterios rigurosos para transferencias de recursos de Gobiernos Regionales a fundaciones.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Jorge Guzmán Zepeda**
- 2 **Christian Matheson Villán**
- 3 **Hotuiti Teao Drago**
- 4 **Francisco Undurraga Gazitúa**



### Adherentes:

1



## **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE MEJORAR LOS CRITERIOS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FUNDACIONES POR PARTE DE GOBIERNOS REGIONALES**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que resulta imperativo abordar y corregir las falencias y posibles abusos en el sistema de asignación de recursos estatales a fundaciones, tanto por parte de los ministerios como de los gobiernos regionales.
2. Que ha quedado en evidencia que estas transferencias pueden ser mal utilizadas y, en algunos casos, incluso llegar al borde de prácticas de corrupción. Ante esta situación, es crucial revisar y fortalecer el proceso de asignación de recursos, estableciendo criterios más sólidos y transparentes que garanticen una utilización efectiva y ética de los fondos públicos.
3. Que es esencial realizar una evaluación rigurosa de la pertinencia de los proyectos que serán transferidos al sector privado. La asignación de recursos debe estar respaldada por una justificación clara y sólida, asegurando que los proyectos financiados sean realmente necesarios y aporten valor a la sociedad.
4. Que esta evaluación debe ser llevada a cabo de manera objetiva y profesional, evitando cualquier posibilidad de discrecionalidad en la asignación de fondos.
5. Que se hace evidente la importancia de delimitar con precisión el giro de las fundaciones receptoras de recursos públicos. Resulta inaceptable que las fundaciones puedan abarcar una amplia variedad de programas sin tener la experiencia adecuada en las áreas correspondientes.
6. Que, en consecuencia, pareciera natural que las fundaciones deban acreditar experiencia y competencia en las materias para las cuales solicitan transferencias de recursos. Esto



garantizará que los proyectos sean ejecutados por entidades con la capacidad y el conocimiento necesarios para lograr resultados exitosos.

7. Que la transparencia en la composición de las fundaciones receptoras de fondos públicos es fundamental para prevenir posibles conflictos de interés y asegurar una asignación justa de recursos. Se hace necesario disponer de información detallada sobre los integrantes de estas instituciones, a fin de evaluar si existen conexiones entre las fundaciones beneficiarias y quienes toman decisiones en relación a la asignación de los fondos.
8. Que la fiscalización adecuada de los convenios y la correcta ejecución de los recursos transferidos es esencial para garantizar que el dinero público se utilice de manera efectiva y en línea con los objetivos propuestos. En este sentido, es crucial otorgar a la Contraloría General de la República la facultad de fiscalizar tanto a los organismos públicos que transfieren los recursos como a las fundaciones que los reciben. Esto asegurará una supervisión rigurosa y transparente de todo el proceso de asignación y ejecución de recursos.
9. Que, para evitar cualquier forma de discrecionalidad en la asignación de recursos públicos, se propone la eliminación de las asignaciones directas y la promoción de concursos transparentes y equitativos. Esta medida garantizará que los fondos sean distribuidos de manera justa, evitando favoritismos y asegurando que los proyectos más relevantes y viables sean seleccionados, contribuyendo, así a la equidad y a una gestión más efectiva de los recursos públicos.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, esta Honorable Cámara viene en acordar la siguiente,



## **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República, que envíe a esta Corporación una reforma integral de transparencia y probidad, que contemple la implementación de criterios rigurosos para transferencias de recursos de Gobiernos Regionales a fundaciones, incluyendo evaluación de pertinencia, experiencia de las organizaciones, transparencia en sus integrantes, fiscalización por la Contraloría General de la República y promoción de concursabilidad en asignaciones, con el fin de asegurar la eficiencia, transparencia y correcto uso de los recursos públicos en beneficio ciudadano.

**FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA**  
H. Diputado de la República

**JORGE GUZMÁN ZEPEDA**  
H. Diputado de la República

**HOTUITI TEAO DRAGO**  
H. Diputado de la República

**CHRISTIAN MATHESON VILLÁN**  
H. Diputado de la República

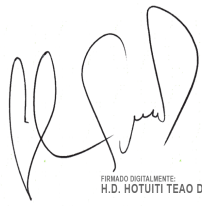




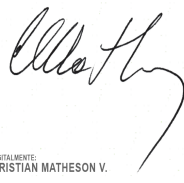
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HOTUITI TEAO D.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

---

